



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 24 DE JUNIO DE 2024

VISTA:

La Resolución N° 132/24 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y cerrado para la Esp. Jesica Cristina GASSMANN (DU 28.224.345) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso “Fisicoquímica” para la carrera Licenciatura en Biotecnología, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 11435/2023, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15 y OCS N° 61/23.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Martín Alberto MASUELLI (DU 22741253), Dra. Cynthia Alejandra MAGALLANES NOGUERA (DU 31047715) y Lic. Alba Liliana BENUZZI (DU 17624961) y como Jurados Suplentes a: Dra. Gabriela Verónica FERRARI (DU 29584163), Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DU 22043229) y Dr. Esteban Gabriel VEGA HISSI (DU 29386197). -

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes. -

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción público y cerrado para la Esp. Jesica Cristina GASSMANN (DU 28.224.345) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, con temas relativos al curso “Fisicoquímica” para la carrera Licenciatura en Biotecnología, de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 2 (DOS) de julio de 2024 y hasta el 29 (VEINTINUEVE) de julio del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 2 (DOS) de julio de 2024 y hasta el 29 (VEINTINUEVE) de julio de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive.

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 6/15 y OCS N° 61/23.-

ARTICULO 4º. - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese. -

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas